MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA.

Resolución Exenta N° 205/ XIV región.

Valdivia, 27 de agosto de 2020.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL Nº29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA Nº 121830/329/2020 R.M de fecha 27 de marzo de 2020; Resolución Exenta RA Nº 121830/349/2020 de fecha 13 de abril de 2020; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N° 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley 19.023 por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que, en el marco de sus competencias institucionales el SERNAMEG Región de Los Ríos y el Servicio de Salud Valdivia, suscribieron con fecha 29 de diciembre de 2017, un convenio de CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS, DISPOSITIVO "CASAS DE ACOGIDA" para el año 2018, que fue aprobado por Resolución Exenta N° 112 de fecha 13 de marzo de 2018, de esta Dirección Regional y cuya última modificación fue realizada mediante Resolución Exenta N° 191 de fecha 14/07/2020.

4° Que, mediante Resolución Exenta N°424 de fecha 19 de agosto de 2020 el Jefe (s) del Departamento de Administración y Finanzas SERNAMEG en virtud de la delegación de facultades realizada por Resolución Exenta N°1364 de 03/09/2018 de la Directora Nacional SERNAMEG, modificó la Resolución Exenta N° 1589 de fecha 31 de diciembre de 2019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, incrementando el presupuesto a la Dirección Regional de Los Ríos, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007.

5° Que en virtud de la Resolución indicada en el considerando anterior, se incrementó el presupuesto para el año 2020 de la Dirección Regional de Los Ríos, en el programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 en un monto de **$8.632.515.- (ocho millones seiscientos treinta y dos mil quinientos quince pesos),** con el objeto financiar gastos para contratación de reemplazo educadora y para contratación de psicóloga en Casa de Acogida de Valdivia, Región de Los Ríos.

6° Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, es necesario modificar el Convenio individualizado en el considerando 3°, dispositivo Casa de Acogida, incrementando el presupuesto asignado para el año 2020.

**RESUELVO:**

**Artículo 1°:** Modifíquese en la Cláusula Octava, Compromisos técnicos y financieros de SERNAMEG, letra B, Compromisos financieros de SERNAMEG, punto B.10 del convenio individualizado en el considerando 3°; específicamente tabla de distribución presupuestaria, en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto:

**Tabla Actual:**

| Cta. | Item Julio - Diciembre 2020 | SernamEG |
|---|---|---|
| 10 | Gastos en Personal Administrativo | **3.535.752** |
| 20 | Gastos en Personal Operacional | **32.735.496** |
| 30 | Gastos en Administración | |
| 40 | Gastos Operacionales | **10.491.322** |
| 50 | Transferencias Beneficiarios/as | |
| 60 | Gastos de Inversión | |
| | **Totales** | **46.762.570** |

**Tabla Modificada Incremento:**

| Cta. | Item Julio - Diciembre 2020 | SernamEG |
|---|---|---|
| 10 | Gastos en Personal Administrativo | **3.535.752** |
| 20 | Gastos en Personal Operacional | **41.368.011** |
| 30 | Gastos en Administración | |
| 40 | Gastos Operacionales | **10.491.322** |
| 50 | Transferencias Beneficiarios/as | |
| 60 | Gastos de Inversión | |
| | **Totales** | **55.385.085** |

**Artículo 2°:** En todo lo demás continúa plenamente vigente lo acordado en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 29 de diciembre de 2017.

**Artículo 3°:** Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAMEG.

**Artículo 4°:** Comuníquese de lo resuelto al ejecutor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.

Carolina Alexia Águila Jaramillo

Firmado digitalmente por Carolina Alexia Águila Jaramillo
Fecha: 2020.08.27 16:59:35 -04'00'

CAROLINA ÁGUILA JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

JBG /SHS /cld
OFICINA DE PARTES SERNAMEG LOS RÍOS
DAF SERNAMEG LOS RIOS
ABOGADA
CASA DE ACOGIDA VALDIVIA